

										Código: 120-CE-F005					
Empresa Industrial y Comercial										Versión: 3					
Lotería de Cundinamarca										Fecha: 19/05/2021					
Los Lunes, Hágase Rico										Página: 1 de					
Seguimiento 1 OCI						Seguimiento 2 OCI					Seguimiento 3 OCI				
Fecha Seguimiento: 10 de mayo de 2024						Fecha Seguimiento: 05 de septiembre de 2024					Fecha Seguimiento: 10 de enero de 2025				
Componente	Actividades Programadas	Actividades Ejecutadas	% de avance	Observaciones	Componente	Actividades Programadas	Actividades Ejecutadas	% de avance	Observaciones	Componente	Actividades Programadas	Actividades Ejecutadas	% de avance	Observaciones	
1. Gestión de Riesgo	Divulgar la Política de Administración de Riesgos a funcionarios y contratistas de la entidad.	La Política de Administración de Riesgos se encuentra publicada en la pagina Web para funcionarios y contratistas de la entidad.	33%	Se evidencia que se encuentra publicada la Política de Administración de Riesgos en la pagina Web .	Divulgar la Política de Administración de Riesgos a funcionarios y contratistas de la entidad.	La Política de Administración de Riesgos se encuentra publicada en la pagina Web para funcionarios y contratistas de la entidad.	66%	Se evidencia que se encuentra publicada la Política de Administración de Riesgos en la pagina Web .	Divulgar la Política de Administración de Riesgos a funcionarios y contratistas de la entidad.	La Política de Administración de Riesgos se encuentra publicada en la pagina Web para funcionarios y contratistas de la entidad.	100%	Se evidencia que se socializó la Política de Administración de Riesgos en la pagina Web .			
	Consolidar los riesgos de corrupción, fraude y seguridad de la información de cada uno de los Procesos del SGI, conjuntamente con los Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo	Se consolidaron los riesgos de corrupción, fraude y seguridad de la información de cada uno de los Procesos del SGI, conjuntamente con los Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo	100%	Se evidencia que se consolidaron los riesgos de corrupción, fraude y seguridad de la información de cada uno de los Procesos del SGI, conjuntamente con los Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo, el cual se encuentra publicado en la Intranet y la pagina Web.	Consolidar los riesgos de corrupción, fraude y seguridad de la información de cada uno de los Procesos del SGI, conjuntamente con los Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo	Se consolidaron los riesgos de corrupción, fraude y seguridad de la información de cada uno de los Procesos del SGI, conjuntamente con los Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo	100%	Se evidencian que se consolidaron los riesgos de corrupción, fraude y seguridad de la información de cada uno de los Procesos del SGI, conjuntamente con los Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo, el cual se encuentña publicado en la intranet y la pagina Web.	Consolidar los riesgos de corrupción, fraude y seguridad de la información de cada uno de los Procesos del SGI, conjuntamente con los Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo	Se consolidaron los riesgos de corrupción, fraude y seguridad de la información de cada uno de los Procesos del SGI, conjuntamente con los Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo	100%	Se evidencian que se consolidaron los riesgos de corrupción, fraude y seguridad de la información de cada uno de los Procesos del SGI, conjuntamente con los Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo, el cual se encuentña publicado en la intranet y la pagina Web.			
	Acompañar a los procesos en los ajustes y modificaciones a los mapas de riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información.	Se realizó el acompañamiento permanente a los procesos de ajustes y modificaciones a los mapas de riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información.	33%	Se evidencia el acompañamiento permanente a los procesos de parte de los encargados para la construcción y ajustes de las mapas de riesgos de gestión, corrupción y Sarlaft. Se recomienda especificar quienes son los que acompañan para realizar los ajustes y modificaciones.	Acompañar a los procesos en los ajustes y modificaciones a los mapas de riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información.	Se realizó el acompañamiento permanente a los procesos para los ajustes y modificaciones a los mapas de riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información. Se recomienda especificar quienes son los que acompañan para realizar los ajustes y modificaciones.	66%	Se evidencia el acompañamiento permanente a los procesos de parte de los encargados para la construcción y ajustes de las mapas de riesgos de gestión, corrupción y Sarlaft.	Acompañar a los procesos en los ajustes y modificaciones a los mapas de riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información.	Se realizó el acompañamiento permanente a los procesos para los ajustes y modificaciones a los mapas de riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información.	100%	Se evidencia el acompañamiento permanente a los procesos de parte de los encargados para la construcción y ajustes de las mapas de riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información y Sarlaft.			
	Elaborar la versión inicial del mapa de riesgos	Se realizó la versión inicial del mapa de riesgos de la entidad	100%	Se evidencia que se relizó la versión inicial del mapa de riesgos de la entidad, el cual se encuentra publicado en la Intranet y la pagina Web.	Elaborar la versión inicial del mapa de riesgos	Se realizó la versión inicial del mapa de riesgos de la entidad	100%	Se evidencia que se relizó la versión inicial del mapa de riesgos de la entidad, el cual se encuentra publicado en la Intranet y la pagina Web.	Elaborar la versión inicial del mapa de riesgos	Se realizó la versión inicial del mapa de riesgos de la entidad	100%	Se evidencia que se relizó la versión inicial del mapa de riesgos de la entidad, el cual se encuentra publicado en la Intranet y la pagina Web.			
	Publicar en la página web www.loteriadecundinamarca.com.co; el Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado para el año 2024 para consulta de la ciudadanía y partes interesadas	Se realizó la publicación en la página web de la lotería de Cundinamarcawww.loteriadecundinamarca.com.co; del Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2024 para consulta de la ciudadanía y partes interesadas.	100%	Se evidencia que se realizó la publicación en la página web www.loteriadecundinamarca.com.co el Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado para el año 2024 para consulta de la ciudadanía y partes interesadas	Publicar en la página web www.loteriadecundinamarca.com.co el Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado para el año 2024 para consulta de la ciudadanía y partes interesadas	Se realizó la publicación en la página web de la lotería de Cundinamarcawww.loteriadecundinamarca.com.co; del Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2024 para consulta de la ciudadanía y partes interesadas	100%	Se evidencia que se realizó la publicación en la página web www.loteriadecundinamarca.com.c o el Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado para el año 2024 para consulta de la ciudadanía y partes interesadas	Publicar en la página web www.loteriadecundinamarca.com.co el Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2024 para consulta de la ciudadanía y partes interesadas	Se realizó la publicación en la página web de la lotería de Cundinamarcawww.loteriadecundinamarca.com.co; del Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2024 para consulta de la ciudadanía y partes interesadas	100%	Se evidencia que se realizó la publicación en la página web www.loteriadecundinamarca.com.co el Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado para el año 2024 para consulta de la ciudadanía y partes interesadas			
	Realizar monitoreo al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y de las acciones asociadas a riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información.	Se realizó el monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y a las acciones asociadas a riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información.	33%	Se evidencia que se realizó el monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y a las acciones asociadas a riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información, el cual se encuentra publicado en la pagina Web de la entidad.	Realizar monitoreo al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y a las acciones asociadas a riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información.	Se realizó el monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y a las acciones asociadas a riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información.	66%	Se evidencia que se realizó el monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y a las acciones asociadas a riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información, el cual se encuentra publicado en la pagina Web de la entidad.	Realizar monitoreo al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y a las acciones asociadas a riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información.	Se realizó el monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y a las acciones asociadas a riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información.	100%	Se evidencia que se realizó el monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, a las acciones asociadas a riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información, el cual se encuentra publicado en la pagina Web de la entidad.			
	Efectuar revisión a las funciones de aseguramiento o actividades de control establecidas en el mapa de aseguramiento, para verificación de la confiabilidad de la segunda línea de defensa.	Se realizó la revisión de aseguramiento o actividades de control establecidas en el mapa con el fin de verificar la confiabilidad de la segunda línea de defensa.	33%	Se evidencia que se realizó la revisión de aseguramiento o actividades de control establecidas en los mapa, para verificar la confiabilidad de la segunda linea de defensa. Segimientos evidenciados en las actas.	Efectuar revisión a las funciones de aseguramiento o actividades de control establecidas en el mapa de aseguramiento, para verificación de la confiabilidad de la segunda línea de defensa.	Se realizó la revisión de aseguramiento o actividades de control establecidas en el mapa con el fin de verificar la confiabilidad de la segunda línea de defensa.	66%	Se evidencia que se realizó la revisión de aseguramiento o actividades de control establecidas en los mapa, para verificar la confiabilidad de la segunda linea de defensa. Segimientos evidenciados en las actas.	Efectuar revisión a las funciones de aseguramiento o actividades de control establecidas en el mapa de aseguramiento, para verificación de la confiabilidad de la segunda línea de defensa.	Se realizó la revisión de aseguramiento o actividades de control establecidas en el mapa con el fin de verificar la confiabilidad de la segunda linea de defensa. Segimientos evidenciados en las actas.	100%	Se evidencia que se efectuó la revisión de aseguramiento o actividades de control establecidas en los mapa, para verificar la confiabilidad de la segunda linea de defensa. Segimientos evidenciados en las actas.			
Evaluar los controles establecidos por la primer línea de defensa para los riesgos de corrupción, su solidez y diseño, al igual que el monitoreo realizado por la segunda línea de defensa.	La segunda línea de defensa realiza el monitoreo correspondiente a los riesgos.	33%	Se verifica que la segunda línea de defensa realizo el monitoreo correspondiente a los riesgos, evidenciadas en las actas de comité.	Evaluar los controles establecidos por la primer línea de defensa para los riesgos de corrupción, su solidez y diseño, al igual que el monitoreo realizado por la segunda línea de defensa.	La segunda línea de defenzarealiza el monitoreo correspondiente a los riesgos,	66%	Se verifica que la segunda línea de defenza realizo el monitoreo correspondiente a los riesgos, evidenciadas en las actas.	Evaluar los controles establecidos por la primer línea de defensa para los riesgos de corrupción, su solidez y diseño, al igual que el monitoreo realizado por la segunda línea de defensa.	La segunda línea de defenza realiza el monitoreo correspondiente a los riesgos.	100%	Se verifica que la segunda línea de defenza evaluó los controles establecidos, realizó el monitoreo correspondiente a los riesgos, evidenciados en las actas de seguimiento.				

2. Racionalización de Trámites	PRIMER TRÁMITE: COBRO DE PREMIOS Revisar en el trámite de cobro de Premios, lo siguiente: ; No se han actualizado los requisitos para el cobro de premios. ;En los puntos de atención, aparece el Municipio de Agua de Dios y no la ciudad de Bogotá. ;Especificar hasta qué monto se pagan premios por los Distribuidores y a partir de qué monto se pagan en la Lotería.	Se verifica que en la pagina Web no se encuentra en funcionamiento este tramite, al ingresar en esta opción nos remite de inmediato a la Funcion Publica. .	0%	Se consulto la pagina Web de la Lotería de Cundinamarca notandose que no se encuentra en funcionamiento este tramite, al ingresar en esta opción nos remite de inmediato a la Funcion Publica. .	2. Racionalización de Trámites	PRIMER TRÁMITE: COBRO DE PREMIOS Revisar en el trámite de cobro de Premios, lo siguiente: ; No se han actualizado los requisitos para el cobro de premios. ;En los puntos de atención, aparece el Municipio de Agua de Dios y no la ciudad de Bogotá. ;Especificar hasta qué monto se pagan premios por los Distribuidores y a partir de qué monto se pagan en la Lotería.	Se verifica que en la pagina Web no se encuentra en funcionamiento este tramite, al ingresar en esta opción nos remite de inmediato a la Funcion Publica, pero el área de planeación inicio la revisión de los trámites con el acompañamiento de la Gobernación de Cundinamarca y los dueños de los procesos.	33%	Se verifica que la Gobernacion de Cundinamarca realiza el acompañamiento para la revision de los trámites de la Lotería de Cundinamarca.	2. Racionalización de Trámites	PRIMER TRÁMITE: COBRO DE PREMIOS Revisar en el trámite de cobro de Premios, lo siguiente: ; No se han actualizado los requisitos para el cobro de premios. ;En los puntos de atención, aparece el Municipio de Agua de Dios y no la ciudad de Bogotá. ;Especificar hasta qué monto se pagan premios por los Distribuidores y a partir de qué monto se pagan en la Lotería.	Se verifica que en la pagina Web no se encuentra en funcionamiento este tramite, al ingresar en esta opción nos remite de inmediato a la Funcion Publica, pero el área de planeación inicio la revisión de los trámites con el acompañamiento de la Gobernación de Cundinamarca y los dueños de los procesos.	33%	En cuanto la actualización de las actividades para culminación del trámite de cobro de premios, se tuvo un avance del 33%, pero se evidencia que se iniciaron las actividades para corregirlo y validarlo ante el SUIT.
	SEGUNDO TRÁMITE: COMPRA DE BILLETES O FRACCIONES DE LOTERÍA. Revisar las condiciones que se encuentran determinadas para la compra de billetes de lotería en el trámite publicado en la página web www.loteriadecundinamarca.com.co , ya que no es posible acceder al listado de Distribuidores de la Lotería. No se especifica que se pueda adquirir virtualmente la lotería.	Se verifica que en la pagina Web no se encuentra en funcionamiento este tramite, al ingresar en esta opción nos remite de inmediato a la Funcion Publica.	0%	Se consulto la pagina Web de la Lotería de Cundinamarca notandose que no se encuentra en funcionamiento este tramite, al ingresar en esta opción nos remite de inmediato a la Funcion Publica. .		SEGUNDO TRÁMITE: COMPRA DE BILLETES O FRACCIONES DE LOTERÍA. Revisar las condiciones que se encuentran determinadas para la compra de billetes de lotería en el trámite publicado en la página web www.loteriadecundinamarca.com.co , ya que no es posible acceder al listado de Distribuidores de la Lotería. No se especifica que se pueda adquirir virtualmente la lotería.	Se verifica que en la pagina Web no se encuentra en funcionamiento este tramite, al ingresar en esta opción nos remite de inmediato a la Funcion Publica, pero el área de planeación inicio la revisión de los trámites con el acompañamiento de la Gobernación de Cundinamarca y los dueños de los procesos.	33%	Se verifica que la Gobernacion de Cundinamarca realiza el acompañamiento para la revision de los trámites de la Lotería de Cundinamarca.		SEGUNDO TRÁMITE: COMPRA DE BILLETES O FRACCIONES DE LOTERÍA. Revisar las condiciones que se encuentran determinadas para la compra de billetes de lotería en el trámite publicado en la página web www.loteriadecundinamarca.com.co , ya que no es posible acceder al listado de Distribuidores de la Lotería. No se especifica que se pueda adquirir virtualmente la lotería.	Se verifica que en la pagina Web no se encuentra en funcionamiento este tramite, al ingresar en esta opción nos remite de inmediato a la Funcion Publica, pero el área de planeación inicio la revisión de los trámites con el acompañamiento de la Gobernación de Cundinamarca y los dueños de los procesos.	33%	En cuanto la actualización de las actividades para culminación del trámite de compra de billetes o fracciones de lotería, se tuvo un avance del 33%, pero se evidencia que se iniciaron las actividades para corregirlo y validarlo ante el SUIT.
	TERCER TRÁMITE: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO Revisar el trámite de "Certificado de paz y salvo", que se obtiene en 10 Día(s) - hábiles)", para incluir la posibilidad de que el trámite se realice también de forma virtual.	Se verifica que en la pagina Web no se encuentra en funcionamiento este tramite, al ingresar en esta opción nos remite de inmediato a la Funcion Publica.	0%	Se consulto la pagina Web de la Lotería de Cundinamarca notandose que no se encuentra en funcionamiento este tramite, al ingresar en esta opción nos remite de inmediato a la Funcion Publica. .		TERCER TRÁMITE: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO Revisar el trámite de "Certificado de paz y salvo", que se obtiene en 10 Día(s) - hábiles)", para incluir la posibilidad de que el trámite se realice también de forma virtual.	Se verifica que en la pagina Web no se encuentra en funcionamiento este tramite, al ingresar en esta opción nos remite de inmediato a la Funcion Publica, pero el área de planeación inicio la revisión de los trámites con el acompañamiento de la Gobernación de Cundinamarca y los dueños de los procesos.	33%	Se verifica que la Gobernacion de Cundinamarca realiza el acompañamiento para la revision de los trámites de la Lotería de Cundinamarca.		TERCER TRÁMITE: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO Revisar el trámite de "Certificado de paz y salvo", que se obtiene en 10 Día(s) - hábiles)", para incluir la posibilidad de que el trámite se realice también de forma virtual.	Se verifica que en la pagina Web no se encuentra en funcionamiento este tramite, al ingresar en esta opción nos remite de inmediato a la Funcion Publica, pero el área de planeación inicio la revisión de los trámites con el acompañamiento de la Gobernación de Cundinamarca y los dueños de los procesos.	33%	En cuanto la actualización de las actividades para culminación del trámite de certificado de paz y salvo, se tuvo un avance del 33%, pero se evidencia que se iniciaron las actividades para corregirlo y validarlo ante el SUIT.
	Corregir los trámites y validarlos ante el SUIT.	A la fecha no se han corregido los trámites y validados ante el SUIT.	0%	Se evidencia que a la fecha no se han corregido los trámites y no se han validado ante el SUIT, se consulto la pagina Web notandose que no se encuentran activos.		Corregir los trámites y validarlos ante el SUIT.	Se iniciaron las actividades para corregir los trámites y validados ante el SUIT.	33%	Se evidencia que se iniciaron las actividades para corregir los trámites y validados ante el SUIT.		Corregir los trámites y validarlos ante el SUIT.	Se iniciaron las actividades para corregir los trámites y validados ante el SUIT.	33%	Se evidencia que se iniciaron las actividades para corregir los trámites y validados ante el SUIT.
	Divulgar en la página web www.loteriadecundinamarca.com.co los trámites corregidos y validados en el SUIT.	A la fecha no se han divulgado en la página web www.loteriadecundinamarca.com.co los trámites corregidos y validados en el SUIT.	0%	Se observa que a la fecha no se han divulgado en la página web www.loteriadecundinamarca.com.co los trámites corregidos y validados en el SUIT, se consulto la pagina Web notandose que no se encuentran activos.		Divulgar en la página web www.loteriadecundinamarca.com.co los trámites corregidos y validados en el SUIT.	A la fecha no se han divulgado en la página web www.loteriadecundinamarca.com.co los trámites corregidos y validados en el SUIT.	0%	Se observa que a la fecha no se han divulgado en la página web www.loteriadecundinamarca.com.co los trámites corregidos y validados en el SUIT, se consulto la pagina Web notandose que no se encuentran activos.		Divulgar en la página web www.loteriadecundinamarca.com.co los trámites corregidos y validados en el SUIT.	Se divulgaron los trámites en la página WEB de la Lotería de Cundinamarca, www.loteriadecundinamarca.com.co , pero no se corrigieron y no se validaron en el SUIT.	33%	Se evidencian los tramites en la página WEB de la Lotería de Cundinamarca, www.loteriadecundinamarca.com.co , pero no se puede acceder a ellos, se recomienda la actualización y validación ante el SUIT.
	Socializar al interior de la Empresa el cambio realizado a los trámites	A la fecha no se han socializado los tramites al interior de la Empresa	0%	Se evidencia que a la fecha no se han socializado los tramites al interior de la Empresa		Socializar al interior de la Empresa el cambio realizado a los trámites	A la fecha no se han socializado los tramites al interior de la Empresa	0%	Se evidencia que a la fecha no se han socializado los tramites al interior de la Empresa		Socializar al interior de la Empresa el cambio realizado a los trámites	Se socializaron los tramites al interior de la empresa y se encuentran publicados en la página Web de la Lotería de Cundinamarca.	33%	Se evidencia la socialización de los tramites, pero no se encuentran activados en la página Web.
	Solicitar a todos los Líderes de Procesos identificar nuevos trámites y realizar el proceso ante el SUIT.	A la fecha no se han solicitado a los Líderes de Procesos la identificación de nuevos trámites.	0%	Se evidencia que a la fecha no se han solicitado a los Líderes de Procesos la identificación de nuevos trámites.		Solicitar a todos los Líderes de Procesos identificar nuevos trámites y realizar el proceso ante el SUIT.	Se solicito a los líderes de Procesos la identificación de nuevos trámites.	66%	Se evidencia que se solicito a los líderes de Procesos la identificación de nuevos trámites.		Solicitar a todos los Líderes de Procesos identificar nuevos trámites y realizar el proceso ante el SUIT.	Se solicito a los líderes de Procesos la identificación de nuevos trámites.	100%	Se evidencia que se solicito a los líderes de Procesos la identificación de nuevos trámites.
	Realizar las acciones necesarias para implementar el trámite de Rifas y validarlo ante el SUIT, para que las partes interesadas conozcan sobre cómo se solicitan los permisos respectivos.	A la fecha no se han realizado las acciones necesarias para implementar el trámite de Rifas y validarlo ante el SUIT, para que las partes interesadas conozcan sobre cómo se solicitan los permisos respectivos.	0%	Se observa que a la fecha no se han realizado las acciones necesarias para implementar el trámite de Rifas y validarlo ante el SUIT, para que las partes interesadas conozcan sobre cómo se solicitan los permisos respectivos.		Realizar las acciones necesarias para implementar el trámite de Rifas y validarlo ante el SUIT, para que las partes interesadas conozcan sobre cómo se solicitan los permisos respectivos.	El dueño del proceo identifico el trámite de Rifas y para validarlo ante el SUIT, para que las partes interesadas conozcan sobre cómo se solicitan los permisos respectivos.	66%	Se evidencia que el dueño del proceo identifico el trámite de Rifas y para validarlo ante el SUIT, para que las partes interesadas conozcan sobre cómo se solicitan los permisos respectivos.		Realizar las acciones necesarias para implementar el trámite de Rifas y validarlo ante el SUIT, para que las partes interesadas conozcan sobre cómo se solicitan los permisos respectivos.	El dueño del proceo identifico el trámite de Rifas y para validarlo ante el SUIT, para que las partes interesadas conozcan sobre cómo se solicitan los permisos respectivos.	33%	Se evidencia que el dueño del proceso identifico el trámite de Rifas, pero se encuentra en proceso de implementación y validación ante el SUIT, se recomienda realizarla los gestiones correspondiente para finalizar su implementación.
	Diseñar piezas comunicativas didácticas para dar a conocer los informes de rendición de cuentas para distintos grupos de valor y partes interesadas.	Se realizó el diseño de piezas comunicativas didácticas para dar a conocer el informe de rendición de cuentas para distintos grupos de valor y partes interesadas.	100%	Se evidencia que se realizó el diseño de piezas comunicativas didácticas para dar a conocer el informe de rendición de cuentas para distintos grupos de valor y partes interesadas. Archivos que reposan en el proceso de Comunicaciones y publicidad.		Diseñar piezas comunicativas didácticas para dar a conocer los informes de rendición de cuentas para distintos grupos de valor y partes interesadas.	Se realizó el diseño de piezas comunicativas didácticas para dar a conocer el informe de rendición de cuentas para distintos grupos de valor y partes interesadas.	100%	Se evidencia que se realizó el diseño de piezas comunicativas didácticas para dar a conocer los informes de rendición de cuentas para distintos grupos de valor y partes interesadas. Archivos que reposan en el proceso de Comunicaciones y publicidad.		Diseñar piezas comunicativas didácticas para dar a conocer los informes de rendición de cuentas para distintos grupos de valor y partes interesadas.	Se realizó el diseño de piezas comunicativas didácticas para dar a conocer el informe de rendición de cuentas para distintos grupos de valor y partes interesadas.	100%	Se evidencia que se realizó el diseño de piezas comunicativas didácticas para dar a conocer el informe de rendición de cuentas para distintos grupos de valor y partes interesadas. Archivos que reposan en el proceso de Comunicaciones y publicidad.
	Publicar informe de rendición de cuentas enviados por los procesos y/o dependencias responsables, en la sección de transparencia y acceso a la información de la página web de la Lotería.	Se realizó la publicación del informe de rendición de cuentas de la vigencia 2023, en la sección de transparencia y acceso a la información de la página web de la Lotería.	100%	Se verificó que se realizó la publicación del informe de rendición de cuentas de la vigencia 2023, en la sección de transparencia y acceso a la información de la página web de la Lotería.		Publicar informe de rendición de cuentas enviados por los procesos y/o dependencias responsables, en la sección de transparencia y acceso a la información de la página web de la Lotería.	Se realizó la publicación del informe de rendición de cuentas de la vigencia 2023, en la sección de transparencia y acceso a la información de la página web de la Lotería.	100%	Se verificó que se realizó la publicación del informe de rendición de cuentas de la vigencia 2023, en la sección de transparencia y acceso a la información de la página web de la Lotería.		Publicar informe de rendición de cuentas enviados por los procesos y/o dependencias responsables, en la sección de transparencia y acceso a la información de la página web de la Lotería.	Se realizó la publicación del informe de rendición de cuentas de la vigencia 2023, en la sección de transparencia y acceso a la información de la página web de la Lotería.	100%	Se verificó que se realizó la publicación del informe de rendición de cuentas de la vigencia 2023, en la sección de transparencia y acceso a la información de la página web de la Lotería.

	Disponer de herramientas tecnológicas para atención al ciudadano.	Dentro del presupuesto de la vigencia 2024 se dejaron recursos para la implementación de herramientas tecnológicas para atención al ciudadano.	33%	Se evidencia que dentro del presupuesto de la vigencia 2024 se dejaron los recursos para la implementación de herramientas tecnológicas para atención al ciudadano.		Disponer de herramientas tecnológicas para apoyar el desarrollo de una estrategia de fortalecimiento del canal virtual de atención en la Lotería	Dentro del presupuesto de la vigencia 2024 se dejaron recursos para la implementación de herramientas tecnológicas para atención al ciudadano.	66%	Se evidencia que dentro del presupuesto de la vigencia 2024 se dejaron los recursos para la implementación de herramientas tecnológicas para atención al ciudadano.		Disponer de herramientas tecnológicas para apoyar el desarrollo de la estrategia de fortalecimiento del canal virtual de atención en la Lotería	Dentro del presupuesto de la vigencia 2024 se dejaron recursos para la implementación de herramientas tecnológicas para atención al ciudadano.	100%	Se evidencia que se realizó la contratación para la implementación de herramientas tecnológicas para atención al ciudadano.
	Aplicar encuestas de satisfacción de atención al ciudadano	Se realizaron las encuestas de satisfacción	33%	Se evidencia que han realizado encuestas de satisfacción. Archivos que reposan en la Oficina Asesora de Comunicaciones y Publicidad		Aplicar encuestas de satisfacción	Se realizaron las encuestas de satisfacción	66%	Se evidencia que han realizado encuestas de satisfacción. Archivos que reposan en la Oficina Asesora de Comunicaciones y Publicidad		Aplicar encuestas de satisfacción	Se realizaron las encuestas de satisfacción	100%	Se evidencia que han realizado encuestas de satisfacción. Archivos que reposan en la Oficina Asesora de Comunicaciones y Publicidad
5. Transparencia y acceso a la información	Mantener actualizada la sección de transparencia y acceso a la información de la página web de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Ley 1712 de 2014, Ley 2199 de 2022, directrices de la Procuraduría General de la Nación, MINTIC y demás normas aplicables.	Se realiza la actualización permanente de acceso a la información en la página web de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 20214, Ley 2199 de 2022, directrices de la Procuraduría General de la Nación, MINTIC y demás normas aplicables.	33%	Se evidencia que se realiza la actualización permanente de acceso a la información en la página web de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 20214, Ley 2199 de 2022, directrices de la Procuraduría General de la Nación, MINTIC y demás normas aplicables.	5. Transparencia y acceso a la información	Mantener actualizada la sección de transparencia y acceso a la información de la página web de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Circular 018 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación y Resolución 1519 de 2020 de MINTIC.	Se realiza la actualización permanente de acceso a la información en la página web de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 20214, Ley 2199 de 2022, directrices de la Procuraduría General de la Nación, MINTIC y demás normas aplicables.	66%	Se evidencia que se realiza la actualización permanente de acceso a la información en la página web de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 20214, Ley 2199 de 2022, directrices de la Procuraduría General de la Nación, MINTIC y demás normas aplicables.	5. Transparencia y acceso a la información	Mantener actualizada la sección de transparencia y acceso a la información de la página web de la Lotería de Cundinamarca, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Circular 018 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación y Resolución 1519 de 2020 de MINTIC.	Se realiza la actualización permanente de acceso a la información en la página web de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 20214, Ley 2199 de 2022, directrices de la Procuraduría General de la Nación, MINTIC y demás normas aplicables.	100%	Se evidencia que se realiza la actualización permanente de acceso a la información en la página web de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 20214, Ley 2199 de 2022, directrices de la Procuraduría General de la Nación, MINTIC y demás normas aplicables.
	Publicar el informe semestral de PQRDS de la Lotería.	Se publicar el informe semestral de PQRDS de la Lotería.	33%	Se evidencia que se realizó informe semestral de la gestión y respuesta a PQRDS de la Lotería en el periodo de seguimiento.		Elaborar informe semestral de la gestión y respuesta a PQRDS de la Lotería en el periodo de seguimiento.	Se publicar el informe semestral de PQRDS de la Lotería.	66%	Se evidencia que se realizó informe semestral de la gestión y respuesta a PQRDS de la Lotería en el periodo de seguimiento.		Elaborar informe semestral de la gestión y respuesta a PQRDS de la Lotería en el periodo de seguimiento.	Se publicar el informe semestral de PQRDS de la Lotería.	100%	Se evidencia que se realizó el informe semestral de la vigencia 2024 de la gestión y respuesta a PQRDSF de la Lotería de Cundinamarca y se publicó en la página WEB.
	Realizar una vez en el año el reporte matriz ITA dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Ley 1712 de 2014, Ley 2199 de 2022, directrices de la Procuraduría General de la Nación, MINTIC y demás normas aplicables.	Se realizara el reporte en la matriz ITA para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Ley 1712 de 2014, Ley 2199 de 2022, directrices de la Procuraduría General de la Nación, MINTIC y demás normas aplicables; una vez la plataforma este disponible.	33%	Se verifica que aun la Procuraduría General no ha dispuesto la plataforma para el diligenciamiento de la matriz.		Realizar una vez en el año la actualización del registro o inventario de activos de información, el esquema de publicación de información y el índice de información clasificada y reservada.	Se realizó el reporte en la matriz ITA para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Ley 1712 de 2014, Ley 2199 de 2022, directrices de la Procuraduría General de la Nación, MINTIC y demás normas aplicables.	66%	Se evidencia que se realizó el reporte en la matriz ITA para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Ley 1712 de 2014, Ley 2199 de 2022, directrices de la Procuraduría General de la Nación, MINTIC y demás normas aplicables y se obtuvo una calificación de 100		Realizar una vez en el año la actualización del registro o inventario de activos de información, el esquema de publicación de información y el índice de información clasificada y reservada.	Se realizó el reporte en la matriz ITA para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Ley 1712 de 2014, Ley 2199 de 2022, directrices de la Procuraduría General de la Nación, MINTIC y demás normas aplicables.	100%	Se evidencia que se realizó el reporte en la matriz ITA para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Ley 1712 de 2014, Ley 2199 de 2022, directrices de la Procuraduría General de la Nación, MINTIC y demás normas aplicables y se obtuvo una calificación de 100
6. Iniciativas adicionales - Integridad - Conflicto de Intereses	Actualizar y socializar el Código de Integridad de acuerdo a los requerimientos del DAFP, una vez se requiera.	Se actualizará y socializará el Código de Integridad de acuerdo a los requerimientos del DAFP, una vez se requiera.	33%	A la fecha no se evidencia solicitudes de modificación del Código de Integridad de acuerdo a los requerimientos del DAFP.	6. Iniciativas adicionales - Integridad - Conflicto de Intereses	Adoptar y apropiar el Código de Integridad, y de conformidad con las particularidades y autonomía de cada entidad pública, adicionando principios de acción ("lo que hago" "lo que no hago") a los cinco valores establecidos en el Código e incluir hasta dos valores adicionales (revisar los valores adicionales incluidos por la entidad o adicionales).	Se actualizará y socializará el Código de Integridad de acuerdo a los requerimientos del DAFP, una vez se requiera.	66%	A la fecha contamos con el Código de Integridad, pero no se evidencia solicitudes de modificación.	6. Iniciativas adicionales - Integridad - Conflicto de Intereses	Adoptar y apropiar el Código de Integridad, y de conformidad con las particularidades y autonomía de cada entidad pública, adicionando principios de acción ("lo que hago" "lo que no hago") a los cinco valores establecidos en el Código e incluir hasta dos valores adicionales (revisar los valores adicionales incluidos por la entidad o adicionales).	Se actualizará y socializará el Código de Integridad de acuerdo a los requerimientos del DAFP, una vez se requiera.	100%	A la fecha contamos con el Código de Integridad, pero no se evidencia solicitudes de modificación.
	A partir de los resultados y observaciones del FURAG; se realizaron las actividades de monitoreo y seguimiento.	Una vez conocidos los resultados y observaciones del FURAG; se realizaron las actividades de monitoreo y seguimiento.	33%	Una vez conocidos los resultados y observaciones del FURAG; se hará reunión con los líderes de procesos, con el fin de implementar las actividades de monitoreo y seguimiento.		Realizar un diagnóstico inicial o anual de apropiación de los valores de integridad al interior de la entidad a partir de los resultados del FURAG; encuestas y grupos focales con los colaboradores de la entidad; encuestas y grupos focales con ciudadanía y otros grupos de valor relevantes.	Se recibieron los resultados del FURAG vigencia 2023, se están verificando las recomendaciones con el fin de realizar un diagnóstico para dar la apropiación de los valores de integridad al interior de la entidad.	66%	Se evidencia que se recibieron los resultados del FURAG vigencia 2023 y que se están verificando las recomendaciones con el fin de la apropiación de los valores de integridad al interior de la entidad.		Realizar un diagnóstico inicial o anual de apropiación de los valores de integridad al interior de la entidad a partir de los resultados del FURAG; encuestas y grupos focales con los colaboradores de la entidad; encuestas y grupos focales con ciudadanía y otros grupos de valor relevantes.	Se realizó el diagnóstico para la apropiación de los valores de integridad al interior de la entidad a partir de los resultados del FURAG.	100%	Se evidencia que se realizó el diagnóstico para la apropiación de los valores de integridad al interior de la entidad a partir de los resultados del FURAG. Archivo que reposa en la oficina asesora de planeación e informática.
	Revisar y actualizar los riesgos de la entidad frente a conflictos de intereses, en el evento de ser necesario.	Una vez se identifique la necesidad de actualizar los riesgos de la entidad frente a conflictos de intereses se realizará la actualización correspondiente..	33%	A la fecha no ha habido la necesidad de actualizar los riesgos de la entidad frente a conflictos de intereses.		Incorporar a la Gestión de Riesgos - Mapas de Riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, la identificación de riesgos y controles frente a conflictos de intereses.	Una vez se identifique la necesidad de actualizar los riesgos de la entidad frente a conflictos de intereses se realizará la actualización correspondiente..	66%	A la fecha no ha habido la necesidad de actualizar los riesgos de la entidad frente a conflictos de intereses.		Incorporar a la Gestión de Riesgos - Mapas de Riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, la identificación de riesgos y controles frente a conflictos de intereses.	Una vez se identifique la necesidad de actualizar los riesgos de la entidad frente a conflictos de intereses se realizará la actualización correspondiente..	100%	A la fecha no ha habido la necesidad de actualizar los riesgos de la entidad frente a conflictos de intereses.
	Implementar acciones de capacitación sobre la identificación y gestión de intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 a través del plan de capacitación institucional.	Se programará la capacitación sobre la identificación y gestión de conflictos de intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 a través del plan de capacitación institucional.	33%	El área responsable se comprometió a programar la capacitación sobre la identificación y gestión de conflictos de intereses.		Implementar acciones de capacitación sobre la identificación y gestión de conflictos de intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 a través del	Se programará la capacitación sobre la identificación y gestión de conflictos de intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 a través del	66%	El área responsable se comprometió a programar la capacitación sobre la identificación y gestión de conflictos de intereses.		Implementar acciones de capacitación sobre la identificación y gestión de conflictos de intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 a través del plan de capacitación	Se programará la capacitación sobre la identificación y gestión de conflictos de intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 a través del plan de capacitación	100%	Se evidencia que el área responsable programó y realizó la capacitación sobre la identificación y gestión de conflictos de intereses.
	Garantizar que el 100% de servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.	La Secretaría General socializó y realizó los seguimientos para garantizar la actualización o publicación de la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.	33%	Se evidencia que la Secretaría General socializó a los funcionarios y contratistas, que es obligatorio la actualización o publicación de la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.		Garantizar que el 100% de servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.	La Secretaría General realizó los seguimientos para garantizar la actualización y publicación de la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.	66%	Se evidencia que la Secretaría General realizó los seguimientos para garantizar la actualización y publicación de la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.		Garantizar que el 100% de servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.	La Secretaría General realizó los seguimientos para garantizar la actualización y publicación de la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.	100%	Se evidencia que la Secretaría General realizó los seguimientos a los servidores públicos y contratistas para garantizar la actualización y publicación de la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.

CONTROL DE CAMBIOS		
No. Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	21/03/2018	Modificación del Formato para adaptar la codificación a las Tablas de Retención Documental e incorporación el Listado Maestro de Información Documental.
2	19/05/2021	Se actualizó nuevamente el formato, para cambiar el responsable que de acuerdo a la resolución No. 017 de 2021, mediante de Funciones de los Empleados Públicos, es el jefe de la Oficina Asesora de Gestión Interna.